

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.740/2020

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Baena del ejercicio 2019, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión celebrada el día 23 de junio 2020, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los

interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los cuales, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la Junta General de la Mancomunidad; todo ello, en base a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Baena, 25 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Cristina Piernagorda Albañil.